Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
P/A
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 29 de junio de 2016.

VISTO la Resolución Nº 606/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la renuncia presentada por el señor SZAINGURTEN, Pablo, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente, fue designado por la Resolución Nº 991/2013 del Consejo Superior, como Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura Estabilidad del Departamento Ingeniería Civil, con UNA (1) dedicación simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º. -Aceptar la renuncia presentada por el señor SZAINGURTEN, Pablo (D.N.I. Nº 11.634.742 – Legajo UTN Nº 24114) al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura Estabilidad del Departamento Ingeniería Civil, con UNA (1) dedicación simple, a

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
P/A
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

partir del 1° de abril de 2016, en la Facultad Regional Buenos Aires.

ARTICULO 2°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1275/2016

UTN
ma
neb
rah

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior